

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	11 DE MARZO DE 2021
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	PRIMERA SESION ORDINARIA
LUGAR	SALA DE REUNIONES CONCEJO
HORA DE INICIO	16:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO	18:10 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS RAUL PUEBLA GONZALEZ YESSICA ORIBE CASTILLO

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales y funcionarios presentes.

**PUNTO N°1
APRUEBA ACTA ANTERIOR**

La secretaria municipal indica que las actas fueron remitidas por correo electrónico al mail de los señores concejales para su revisión.

Los señores concejales indican que no tienen observación al acta correspondiente al 10 de diciembre 2020, por tanto la secretaria municipal la someta a aprobación.

Concejala Cuello, aprueba.
Concejala Araya, aprueba.
Concejala Miranda, aprueba.
Concejal Vilches, aprueba.
Concejala Oribe, aprueba.
Concejal Puebla, aprueba.
Alcalde, aprueba.

**PUNTO N°2
APRUEBA ARTÍCULO 45**

Alcalde comenta que en el consultorio hace un par de semanas se tuvo una situación en el consultorio por una situación de hacer un llamado a la autoridad con respecto a la entrega de un apoyo a los funcionarios que estaban en la primera línea con un bono especial por artículo 45, se solicitó ver la posibilidad de mejorar las remuneraciones del sector, que los recursos vayan en directo beneficio de los trabajadores de salud.

Es importante tener en claro que existen escalas de recursos para los funcionarios de salud, se pretendía que los recursos se sumaran directamente a la remuneración y que no fuera un bono ocasional, sin embargo no podemos pasar por encima de la carrera funcionaria.

En esta caso nos apoyó el profesional David Veliz para analizar y tratar de mantener esta remuneración a los trabajadores lamentablemente no podemos pasar sobre la carrera funcionaria.

Ahora lo más importante será el establecimiento de un director de salud para que va a tomar las riendas del sector he ir destinado a los trabajadores de nuestro consultorio, así tendremos la proyección y seguridad a nuestros trabajadores.

Para nosotros tenemos la idea de mantener esta bonificación del artículo 45 para los funcionarios que están en primera línea en maria Elena como en Quillagua, esta bonificación especial para los funcionarios que están trabajando en la vacunación y con las atenciones tanto para Maria Elena como para Quillagua.

Concejal Vilches, consulta ¿esta solicitud seria hasta el mes de Junio?

Alcalde le comenta que así es.

Concejal Vilches consulta por el monto de 14.400.000 sería solo para la nómina que se envió?, y los otros trabajadores que no pertenecen a la carrera funcionaria tendrían también la Bonificación?

El alcalde le indica que a este grupo que esta detallado en la parte inferior también se les pagara de acuerdo a su tipo de contratación.

La concejala Carmen Miranda consulta si estos recursos están en el presupuesto o se debe hacer algún tipo de modificación para cubrir estos recursos por tantos meses?

El alcalde le indica que están sostenidos en las transferencias municipales y se deberá hacer una modificación al presupuesto municipal para enfrentar este beneficio. Y no necesariamente son fondos comprometidos y tenemos la disponibilidad presupuestaria.

El director de DAF Ivan Soublotte indica que hay un monto solicitado por salud y no tienen los recursos para este bono no se proyectó por lo tanto la municipalidad en su rol subsidiario notros vamos a realizar la modificación para tener la claridad de los recursos y son recursos extraordinarios.

El funcionario, David Veliz indica que existe un saldo presupuestario sin embargo hay que hacer modificación adicional por lo que se requiere una modificación presupuestaria de la misma forma que el año anterior con recursos de transferencias municipales.

La concejala Araya consulta si este bono es para todos?

Manifiesta que está de acuerdo con la entrega de estos recursos y mi consulta es existe la posibilidad de entregar una bonificación a las trabajadoras del departamento social?

Alcalde le comenta que estos bonos son por solicitud del equipo de salud y efectivamente es para todos los trabajadores, y en el caso de los funcionarios de la municipalidad por normativa reciben otros bonos pero no son discrecionales sino que establecidos por normativa, y estatutos.

La concejala Miranda consulta si el paro apuntaba únicamente al tema de remuneraciones o existen otras solicitudes de los funcionarios de salud?

Alcalde informa que hay otras solicitudes para el encasillamiento por eso es importante tener claro los temas de dotación y de dirección.

La secretaria municipal informa que se remitirá el certificado de disponibilidad presupuestaria del DAF y solicita aprobar la Asignación especial transitoria Art. 45 funcionarios de salud municipal. Monto \$14.400.000

Concejala Cuello, aprueba.
Concejala Araya, aprueba.
Concejala Miranda, aprueba.
Concejal Vilches, aprueba
Concejala Oribe, aprueba.
Concejal Puebla, aprueba.
Alcalde, aprueba.

PUNTO N° 3

PRESENTACION SUBVENCION MUNICIPAL FUNDACION PAMPINA.

Alcalde expone que la sala de estimulación Semillitas solicita exponer de forma clara para apoyar a la fundación.

Entrega la palabra a don Manuel Núñez Bosso, quien comienza indicando su representación de la fundación que es una organización social, cultural y deportiva que en este momento se encuentra impulsando la sala de estimulación para niños TEA, que ellos puedan ser atendidos porque hay varios casos en nuestra comuna, expone, nosotros estamos pidiendo una ayuda para estos chicos porque son de familias vulnerables, este proyecto se demoró un poco porque se necesitó implementar para que existan profesionales, psicólogos, fonoaudiólogos, acá hay que atender a jóvenes con problemas neurológicos psicológicos que necesitan de esta intervención, se requieren recursos para implementar salas de reunión, sala para los niños es por esto que nosotros estamos pidiendo esta ayuda.

Además hace el llamado a los comerciantes y a las empresas para que puedan apoyar esta iniciativa porque hay muchos problemas de aprendizaje por problemas conductuales y de aprendizaje esta atención es gratuita, sin fines de lucro, hay muchos niños que lo necesitan.

Es por esto que nosotros estamos trabajando para sacar adelante a estos niños y hay muchas cosas por hacer por implementar salas de reuniones, oficinas y material didáctico para que tengan un buen andar y por eso pedimos la ayuda como pampinos debemos ser solidarios con esta campaña que estamos emprendiendo.

Don Manuel muestra grandes rasgos como está el centro y todo el avance que se ha realizado.

El alcalde menciona que es una necesidad en la comuna y sabemos que es una obra que se está haciendo con mucho amor y esfuerzo para el beneficio de nuestros niños.

Don Manuel indica que la precursora de este proyecto es la concejala Oribe que nos ha apoyado de forma permanente.

La concejala Miranda expone que es una necesidad muy sentida para muchos habitantes de la comuna y felicita la iniciativa pero hay que ser responsables porque se trabaja con niños, me gustaría me puedan remitir la escritura pública de la fundación con los directivos, además de la resolución del servicio de salud y la autorización del proyecto educativo que va a implementar porque es bastante la responsabilidad de trabajar con niños y la última consulta con una propuesta de sesenta y tantos millones de pesos y me gustaría saber nos están solicitando el 100% de los recursos.

Margorie Parra expone como parte del equipo de profesionales del centro, parte aclarando que esta iniciativa no es un jardín, ni una guardería es un centro de estimulación para niños con trastornos del espectro autista, nosotros les enviamos como trabajamos a grandes rasgos y lo estamos solicitando es un aporte económico que nos ayude a solventar los gastos del centro.

Alcalde indica que él se pone a disposición el apoyo al centro de estimulación tanto para los permisos y para

El concejal Vilches indica que él conocía este proyecto porque la señora Yessica se lo había comentado cuando solicitaron el recinto de la ex escuela mormona, hoy este proyecto está caminando, mi duda es respecto del monto solicitado y de un proyecto que he habría adjudicado por la fundación.

La Srta. Margorie Parra expone que están esperando la respuesta del banco de proyectos a través de la ley de donaciones del proyecto.

Don Manuel se despide y agradece la oportunidad de presentar al concejo para su análisis.

Concejal Puebla indica que el recibió este proyecto no debería existir dudas y que deberíamos apoyar a nuestros niños de la pampa.

PUNTO N° 4

PRESENTA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL A COANIQUEM

Alcalde otorga la palabra a la secretaria municipal para dar lectura a la carta remitida por Coaniquem.

Se da lectura al oficio remitido por Coaniquem donde solicita subvención 2021 y ofrece campaña de prevención de quemaduras.

La solicitud corresponde a un monto de \$3.682.875, considerando que todos los años ellos atienden pacientes nuestra comuna sin ningún costo por la naturaleza de la organización.

La concejala Miranda indica que esta es una importante iniciativa y que nadie está libre de utilizar a estas instituciones, solicita se pueda verificar las rendiciones de los aportes entregados en años anteriores.

El concejal Vilches consulta si la rendición que solicita la concejala la envió Coaniquem?

Alcalde indica que hace mucho tiempo subvención para Coaniquem, solo aportamos con apoyo en las colectas de esta institución, la secretaria Municipal me indica que esta administración no se ha entregado aportes a esta institución, por tanto no existe rendición pendiente.

Alcalde indica que se analizará con finanzas y control para analizar las solicitudes y la disponibilidad de recursos para estas subvenciones.

La concejala Cuello expone que no hay duda en querer aportar a esta institución, lo importante es que cuando soliciten la subvención ellos puedan ingresar con la formalidad de la ordenanza de subvenciones, así el proyecto llegue listo para ser sancionado.

El DAF expone que no hay solicitudes formales presentadas por esta organización.

PUNTO N°5 VARIOS

Alcalde informa que hay algunos cambios considerando que él va a estar fuera por temas electorales y que el municipio continuara trabajando.

La secretaria municipal Marcela Garrido Uribe da lectura a un oficio que será remitido a todos los concejales con los antecedentes

En consideración del proceso eleccionario de alcaldes y concejales, que se desarrollara el próximo 11 de abril del año en curso, vengo en informar a ustedes lo establecido en la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades LOCM, de las disposiciones electorales, respecto del funcionamiento del concejo municipal

La citada norma legal en el artículo 107 expresa, en el caso que un alcalde postulare a su reelección o a su elección como concejal en su propia comuna, se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella. En todo caso, durante el período señalado, el alcalde conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del concejo con derecho a voz y voto. Sin embargo, la presidencia del concejo sólo podrá ejercerla un concejal que no estuviere repostulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde.

En consecuencia, en el periodo desde el 11 de marzo al 11 de abril de los corrientes, corresponderá la subrogación del alcalde de acuerdo al decreto exento N°611, de fecha 11 de marzo de 2019, sin perjuicio de lo anterior, la concejala Sra. Doris Araya Araya presidirá el concejo, durante la subrogancia, además, representará protocolarmente a la municipalidad, y convocará al concejo municipal.

Finalmente informar que de acuerdo al calendario eleccionario, este periodo alcaldicio se extiende hasta el 24 de mayo 2021, fecha que deberán asumir las autoridades para el periodo 2021-2024.

Concejala Miranda consulta ¿cuál es la diferencia entre estas dos figuras?

La secretaria municipal expone que la presidencia del concejo es la que recae en la concejala solo para efectos protocolares, sin embargo para todos los fines administrativos del municipio recae en la figura del alcalde subrogante don Eduardo Ahumada Mandiola.

La concejala Doris Araya ¿Por ley debo presidir el concejo?

Si yo puedo modificar las fechas y que el concejo sea presencial, a mí me gustaría que sean claras para la comunidad. Expone que es difícil esta situación para ella pero lo va hacer por la gente que voto por ella.

Los miembros del concejo acuerdan que las próximas reuniones presididas por la concejala Araya, sean de forma presencial, con trasmisión en vivo.

Concejales Vilches

- Solicita se retome baile entretenido con las señoras y que podría hacerlo el Joven Juan Collao
- Solicita la atención de algunos funcionarios a la comunidad

Concejala Cuello

- Solicita a rendición de la fundación cultural municipal
- Mesa de trabajo de educación, básica, media y Quillagua.
- Solicita que se retiren los juegos que están en la plaza

Concejala Miranda

- Eunacom de los médicos
- Médicos generales de zona
- Permisos de circulación
- Remitir pendrive al COSOC de la cuenta pública 2020
- Concejo de seguridad
- Informe PMGM
- Informe JPL

Doris Araya

- Las enfermeras que estaban en la localidad de Quillagua
- Instalación de las ferias

Concejala Oribe expone que con humildad de consigue todo, estoy sentida porque creo que mis colegas se han olvidado del trabajo que hemos realizado por cinco años, los concejales se olvidaron del trabajo que ha realizado la fundación con el centro de estimulación.

Concejal Puebla solicita que se puedan fiscalizar a las empresas fotovoltaicas que están instaladas en la comuna, por malos tratos con los trabajadores. Solicita que se valore a los pampinos valiosos que están con nosotros entregar homenajes en vida.

Culmina la sesión siendo las 18:15 horas asisten a la sesión los concejales; Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque, Wilfredo Vilches Aros, Yessica Oribe Castillo y Raúl Puebla Gonzalez.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Acta aprobada en el concejo municipal
del día 27/05/2021 por todos los
señores concejales y el sr. alcalde.